

**96**

**Agrupación Política Nacional  
Renovación Nacional  
Otrora Universitarios en Acción**

#### **4.96 Agrupación Política Nacional Renovación Nacional otrora Universitarios en Acción**

El 12 de mayo de 2011, la Agrupación Política Nacional **Renovación Nacional otrora Universitarios en Acción** entregó en tiempo y forma a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (en lo subsecuente Unidad de Fiscalización), el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2010, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (en adelante Código de la materia); así como 11.1, 12.1 y 12.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales (en adelante Reglamento de la materia), que precisan que todos los Ingresos y Egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la Agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

##### **4.96.1 Inicio de los Trabajos de Revisión**

El 13 de mayo de 2011 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras reportadas en el Informe Anual "IA-APN". En este sentido, mediante oficio UF-DA/3274/11 de 12 de mayo de 2011, la Unidad de Fiscalización le solicitó a la agrupación remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2010; así como la documentación comprobatoria a fin de verificar las cifras reportadas en el Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código de la materia; así como 12.3 y 13.2 del Reglamento de la materia.

Con escrito sin número de fecha 12 de mayo de 2011, la agrupación presentó la siguiente documentación:

*"(...)*

- 1. La documentación comprobatoria de los ingresos y egresos correspondientes al ejercicio 2010, incluyendo las pólizas de diario número 11,001 y 12,001*

2. Los estados de cuenta bancarios correspondientes al ejercicio 2010, con su respectiva conciliación bancaria.

3. Las balanzas de comprobación mensuales así como la totalidad de los auxiliares contables a último nivel.

4. Los controles de folios 'CF-RAF-APN' Y 'CF-RAS-APN'

5. El control de folios 'CF-REPAP-APN' y la relación anual de personas que recibieron reconocimiento por actividades políticas.

6. El inventario físico 2010.

7. El contrato de apertura de la cuenta bancaria, localizado en la revisión del anterior Ejercicio, el cual se presentará una vez obtenido.

8. El informe anual y formatos 'IA-APN', 'IA-1-AP', 'IA-2-APN', 'IA-3-APN', 'IA-4-APN'.

Por su parte, la Unidad de Fiscalización, mediante oficio UF-DA/3274/11 de 12 de mayo de 2011, nombró al L.C. Mario Enrique Díaz Gutiérrez, como persona responsable para realizar la revisión al Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 12 de mayo del mismo año (**Anexo 1**).

#### 4.96.2 Ingresos

La agrupación reportó en su Informe Anual Ingresos por \$55,125.87 que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$5,125.87	9.30
2. Financiamiento por los Asociados y Simpatizantes		50,000.00	90.70
Efectivo	\$0.00		
Especie	50,000.00		
3. Autofinanciamiento		0.00	0.00
4. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$55,125.87</b>	<b>100</b>

Mediante oficio UF-DA/5328/11 de 24 de agosto de 2011 (**Anexo 3**), se le solicitó una serie de aclaraciones y correcciones referentes a la balanza de comprobación.

En consecuencia, con escrito sin número del 6 de septiembre de 2011 (**Anexo 4**), la agrupación presentó las aclaraciones y correcciones solicitadas; sin embargo, no realizó cambios en las cifras presentadas inicialmente en el Informe Anual (**Anexo 2**).

### **Verificación Documental**

La Unidad de Fiscalización llevó a cabo la verificación del 100% de los Ingresos reportados por la agrupación, determinando que la documentación que los ampara, consistente en recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes y controles de folios, cumplió con lo establecido en la normatividad aplicable.

#### **4.96.2.1 Saldo Inicial**

Se verificó que el Saldo Inicial reportado por la agrupación, el cual asciende a \$5,125.87, coincidiera con el saldo de la cuenta contable de “Bancos” al inicio del ejercicio, ya que formaba parte de la disponibilidad de la agrupación. Al coincidir ambas cifras, se determinó que el Saldo Inicial es correcto.

#### **4.96.2.2 Financiamiento de los Asociados y Simpatizantes**

Por este concepto la agrupación reportó en el Informe Anual un monto de \$50,000.00, integrado como se detalla a continuación:

<b>CONCEPTO</b>	<b>TOTAL</b>
Financiamiento de Simpatizantes	
En Efectivo	\$0.00
En Especie	50,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$50,000.00</b>

### **Control de Folios**

De la revisión al Control de Folios “CF-RAS-APN”, Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, se determinó que la agrupación utilizó una

sola serie. A continuación se detalla el número de recibos impresos, así como los folios utilizados, cancelados y pendientes de utilizar:

RECIBOS IMPRESOS	FOLIOS UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS UTILIZADOS EN EL EJERCICIO 2010	FOLIOS CANCELADOS EN EL EJERCICIO 2010	FOLIOS PENDIENTES DE UTILIZAR
50	3	0	2	0	45

#### 4.96.3 Egresos

La Agrupación reportó en el Informe Anual Egresos por un importe de \$50,000.00, integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$0.00	0.00
B) Gastos por Actividades Específicas		50,000.00	100
Educación y Capacitación Política	\$0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	50,000.00		
Tareas Editoriales	0.00		
C) Aportación a Campañas Electorales	0.00		
<b>TOTAL</b>		<b>\$50,000.00</b>	<b>100</b>

Mediante oficio UF-DA/5328/11 de 24 de agosto de 2011 (**Anexo 3**), se le solicitó una serie de aclaraciones y correcciones referentes al concepto de servicios personales, “CF-REPAP-APN” y a la balanza de comprobación.

En consecuencia, con escrito sin número del 6 de septiembre de 2011 (**Anexo 4**), la agrupación presentó las aclaraciones y correcciones solicitadas; sin embargo, no realizó cambios en las cifras reportadas inicialmente en el Informe Anual (**Anexo 2**).

##### 4.96.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

La agrupación no reportó Gastos por este concepto en el Informe Anual, ni presentó documentación al respecto.

## Control de Folios REPAP-APN

De la revisión al Control de Folios de Recibos de Reconocimiento por Actividades Políticas, se determinó que la agrupación utilizó una sola serie en forma consecutiva. A continuación se menciona el número de recibos impresos, así como con los folios utilizados, cancelados y pendientes de utilizar:

RECIBOS IMPRESOS	FOLIOS UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS UTILIZADOS EN EL EJERCICIO 2010	FOLIOS CANCELADOS EN EL EJERCICIO 2010	FOLIOS PENDIENTES DE UTILIZAR
300	177	26	0	0	97

## Órganos Directivos de la Agrupación

De la verificación a la totalidad de cuentas del rubro de Egresos, se observó que la agrupación no reportó registro alguno respecto de la forma en que se remuneró al personal que integró los órganos directivos de la agrupación a nivel nacional y estatal, registrados en el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detallan los nombres del personal en comento:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	<b>CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL</b>	
NACIONAL	C. VERÓNICA GUTIÉRREZ BAUTISTA	PRESIDENTA
NACIONAL	C. ROSALIA TERESA MORTERA GARRIDO	SECRETARIA GENERAL
NACIONAL	C. GEORGINA MENDOZA ROCHA	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS
NACIONAL	C. GILBERTO JIMÉNEZ VALADÉS	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y ASUNTOS ELECTORALES
NACIONAL	C. MA. TERESA GARAY ROCHA	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
	<b>DELEGACIONES ESTATALES</b>	
ESTATAL	C. ASTRID IVONNE JALIFE VAM PRATT	BAJA CALIFORNIA
ESTATAL	C. ULISES VILCHES REYES	CHIAPAS
ESTATAL	C. SAMANTA ANDREA AMARANTA GARCÍA VILLAREAL	COAHUILA
ESTATAL	C. EDUARDO CRISTIAN	GUANAJUATO
ESTATAL	C. OLGA IVETTE GUEVARA MANZANARES	GUERRERO
ESTATAL	C. HAYDEE DELFINA ENSÁSTIGA BAUTISTA	HIDALGO
ESTATAL	C. GEORGINA MENDOZA ROCHA	JALISCO
ESTATAL	C. JUAN ANTONIO GARAY CARMONA	MÉXICO
ESTATAL	C. GABRIEL CAMACHO GUTIÉRREZ	MICHOACÁN
ESTATAL	C. LUIS ARMANDO VEGA DE LA TORRE	MORELOS
ESTATAL	C. EVELYN BARRIGA MARTÍNEZ	NUEVO LEÓN
ESTATAL	C. YOLANDA TERESA ZÁRATE DIEGO	OAXACA
ESTATAL	C. JORGE PINTO TEPOXTECATL	PUEBLA
ESTATAL	C. ISAIAS REYES MARTINÓN	QUERÉTARO
ESTATAL	C. CÉSAR EDUARDO MEDEL GARCÍA	TLAXCALA
ESTATAL	C. JUAN CARLOS NIETO MEDINA	DISTRITO FEDERAL

En consecuencia, se le solicitó lo siguiente:

- Indicara la forma en que se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede en el ejercicio 2010.
- En su caso, proporcionara las pólizas con su respectivo soporte documental (recibos de pago) en original, a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales; así como, los establecidos en la normatividad aplicable.
- En caso de que los pagos rebasaran los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el ejercicio 2010 equivalían a \$5,746.00, presentara las copias de los cheques nominativos expedidos a nombre del prestador del servicio y en los casos que superara los 500 días de salarios, señalados anteriormente, y que en 2010 equivalían a \$28,730,00 debían contener la leyenda “para abono en cuenta del beneficiario”; así como, los estados de cuenta bancarios en los que se reflejara el cobro de los mismos.
- Proporcionara los auxiliares contables y las balanzas de comprobación a último nivel, en los que se reflejaran los registros contables correspondientes.
- Presentara los contratos de prestación de servicios, celebrados entre la agrupación y el personal en comento, debidamente firmados por las partes contratantes, en los cuales se detallaran con toda precisión el objeto del contrato, tiempo y condiciones del mismo, así como el importe contratado y formas de pago, junto con la copia de la credencial de elector en los casos en los que los pagos sean por concepto de honorarios asimilables a sueldos.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.1 7.6, 10.1, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 11.3, 12.1, 13.2, 18.3, 18.4, 22.3, incisos a), b) y f) del Reglamento de la materia, en relación con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, 29, párrafos primero, segundo y séptimo y 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI y VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5328/11 del 24 agosto de 2011 (**Anexo 3**).

Al respecto, con escrito sin número del 6 de septiembre de 2011 (**Anexo 4**), la agrupación manifestó lo que a continuación se describe:

“(…)

*En relación a los Órganos Directivos, se solicita que indiquemos en que (sic) forma se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede al ejercicio 2010, sobre los miembros del Consejo Directivo Nacional y de las Delegaciones Estatales. Sin embargo, se aclara que las distintas personas señaladas en el Cuadro que antecede en el ejercicio 2010, y que son miembros del Consejo Directivo Nacional y de las Delegaciones Estatales, de ninguna forma se les remuneró, por lo tanto no podemos proporcionar las pólizas de recibos de pago.”*

La respuesta de la agrupación se consideró satisfactoria toda vez que aclaró que el personal perteneciente a los miembros del Consejo Directivo Nacional y Delegacionales Estatales, no recibe remuneración alguna; por tal razón, la observación quedó subsanada.

#### **4.96.3.2 Gastos en Actividades Específicas**

Por este concepto la agrupación reportó en el Informe Anual un monto de \$50,000.00, integrado por el concepto que se detalla a continuación:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Educación y Capacitación Política	\$0.00
Investigación Socioeconómica y Política	50,000.00
Tareas Editoriales	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$50,000.00</b>

#### **Verificación Documental**

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$50,000.00 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la agrupación, constatándose que la documentación soporte, consistente, en dos trabajos de investigación, los cuales cumplieron con lo establecido en el Reglamento de la materia.

## Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional **Renovación Nacional otrora Universitarios en Acción** presentó en tiempo y forma el Informe Anual, revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones.
2. Del total de los Ingresos reportados por la agrupación política en el Informe Anual, se revisó un importe de \$55,125.87 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara, consistente en recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie, se apegó a la normatividad aplicable.
3. En la cuenta de “Bancos”, la agrupación reportó en sus registros contables al 31 de diciembre de 2010, un monto de \$5,125.87, mismo que será reportado como saldo inicial en el próximo ejercicio.
4. De la revisión a los controles de folios de recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en efectivo y especie, se constató que la agrupación utilizó una serie. A continuación se menciona el número de recibos impresos, así como los folios utilizados, los cancelados y los pendientes de utilizar:

CONTROL DE FOLIOS	RECIBOS IMPRESOS	FOLIOS UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS UTILIZADOS EN EL EJERCICIO 2010	FOLIOS PENDIENTES DE UTILIZAR
CF-RAF-APN	0	0	0	0
CF-RAS-APN	50	3	2	45

5. Del total de los Egresos reportados por la agrupación política, se revisó un importe de \$50,000.00 que equivale al 100%, determinándose que la documentación que los amparó, relativa a dos trabajos de investigación, cumplieron con la normatividad aplicable.
6. De la revisión al control de folios de recibos de reconocimientos por actividades políticas, se determinó que la agrupación utilizó una sola serie. A continuación se menciona el número de recibos impresos, así como los folios utilizados, cancelados y pendientes de utilizar:

CONTROL DE FOLIOS	RECIBOS IMPRESOS	FOLIOS UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	RECIBOS CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS UTILIZADOS EN EL EJERCICIO 2010	FOLIOS PENDIENTES DE UTILIZAR
CF-REPAP-APN	300	177	26	0	97

7. Al reportar la agrupación Ingresos por un total de \$55,125.87 y Egresos por un monto de \$50,000.00, se determina que su Saldo Final es de \$5,125.87.

**ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL UNIVERSITARIOS EN ACCIÓN.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 18:50 horas del 12 de mayo de dos mil once, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 11.1, 12.1 y 13.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales; se encuentran reunidos en las oficinas de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxpa número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, el C. Lic. José Gabriel Lugo Garay, persona autorizada por la agrupación política nacional Universitarios en Acción para la entrega de su Informe Anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2010, quien se identifica con credencial con fotografía con clave [REDACTED] y número [REDACTED] así como el L.C. Mario Enrique Díaz Gutiérrez, como responsable de la revisión designado por dicha Unidad para la recepción señalada, quien se identifica con credencial para votar con Clave de elector [REDACTED]. Los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente: -----

Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/3274/11, de 9 de mayo de dos mil once, comunicó a la agrupación política nacional Universitarios en Acción, que junto con el Informe Anual debía anexar la documentación soporte correspondiente, así también que se designó como responsable para la revisión del Informe Anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del citado Informe. Por lo que la agrupación política nacional en comento mediante escrito sin número, del 12 de mayo de dos mil once y recibido en la misma fecha, presenta el mencionado Informe Anual y documentación soporte, Formatos "IA-APN", "IA-1-APN", "IA-2-APN", "IA-3-APN" e "IA-4-APN", impresos y en medio magnético, en consecuencia, se revisará la documentación proporcionada, consistente en documentación comprobatoria de los ingresos y egresos, formatos "RAS-APN" folios 004 y 005, pólizas contables números 11,001, y 12,001, auxiliares contables, estados de cuenta bancarios enero a diciembre de 2010, balanzas de comprobación mensuales, controles de folios "CF-RAF-APN", "CF-RAS-APN" y "CF-REPAP-APN" e inventario físico. -----

Finalmente, se comunica a la agrupación política que la duración del periodo de revisión de su Informe Anual será de sesenta días, conforme a lo establecido en el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 13.1 del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el diecisiete de mayo del presente año concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la

presentación de sus Informes Anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 18 de mayo y concluirá el 24 de agosto del presente año.-----

En uso de la palabra el L.C. Mario Enrique Díaz Gutiérrez, persona comisionada por la Unidad, manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta como soporte del Informe Anual que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el Dictamen Consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de Resolución que serán presentados para su consideración al Consejo General del Instituto Federal Electoral en cumplimiento a lo establecido por el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, incisos a), d) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 15.1, 15.2 y 15.3 del Reglamento de mérito.-----

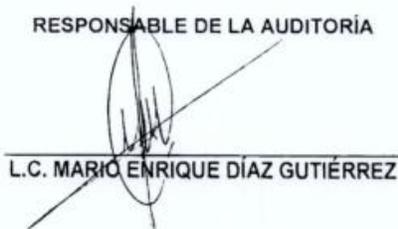
Leída que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 19:10 horas del 12 de mayo de dos mil once, levantándose en dos tantos, uno de los cuales se entrega a la persona comisionada por la agrupación política quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto respectivo y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando de conformidad al margen y al calce todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron. -----  
CONSTE. -----

**PERSONA COMISIONADA POR LA  
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL  
UNIVERSITARIOS EN ACCIÓN PARA  
ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN**



LIC. JOSÉ GABRIEL LUGO GARAY

**RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA**



L.C. MARIO ENRIQUE DÍAZ GUTIÉRREZ



**"IA - APN" INFORME ANUAL**

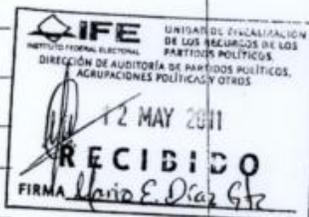
INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL UNIVERSITARIOS EN ACCIÓN, A. C. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2010

**I. INGRESOS**

	MONTO (\$)
1. Saldo Inicial	<u>5,125.87</u>
2. Financiamiento por los Asociados	<u>50,000.00</u>
Efectivo	
Especie	<u>50,000.00</u>
3. Financiamiento de Simpatizante	<u>0.00</u>
Efectivo	<u>0.00</u>
Especie	<u>0.00</u>
4. Autofinanciamiento	<u>0.00</u>
5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos	<u>0.00</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>55,125.87</u></b>

**II.- EGRESOS**

	MONTO (\$)
a) Gastos de Actividades Ordinarias Permanentes	<u>0.00</u>
b) Gastos Por Actividades	<u>50,000.00</u>
Educación y Capacitación Política	<u>0.00</u>
Investigación Socioeconómica y Política	<u>50,000.00</u>
Tareas Editoriales	<u>0.00</u>
Otras Actividades	<u>0.00</u>
c) Aportación a Campañas electorales	<u>0.00</u>
<b>Total</b>	<b><u>50,000.00</u></b>



II. RESUMEN

INGRESOS	\$	<u>55,125.87</u>	
EGRESOS		\$	<u>50,000.00</u>
SALDO			\$ <u>5,125.87</u>

III. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TITULAR DEL ORGANO RESPONSABLE DEL FINANCIAMIENTO  
MARIA TERESA GARAY ROCHA

FIRMA  FECHA 12 de Mayo de 2011.



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE  
LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5328/11

ASUNTO: Oficio de errores y omisiones de la revisión  
del Informe Anual 2010 de la Agrupación Política  
Nacional "Renovación Nacional" otrora "Universitarios  
en Acción".

México, D.F., a 22 de agosto de 2011

LIC. JOSÉ GABRIEL LUGO GARAY  
PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL  
RENOVACIÓN NACIONAL OTRORA UNIVERSITARIOS EN ACCIÓN  
CALLE DAKOTA No. 35, DESPACHO 101,  
COL. NAPOLES, DEL. BENITO JUÁREZ,  
C.P. 03810, MÉXICO, D.F.  
P R E S E N T E

*lic. Gabriel Lugo Garay  
Recibe original  
24 Agosto/11*

Esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral encargado de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos informes.

Es así que en términos de los artículos 35, numerales 7 y 8, y 83 numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (en adelante Código de la materia); 11.1 y 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales (en adelante Reglamento de la materia), la Agrupación Política Nacional Renovación Nacional otrora **Universitarios en Acción**, presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010.

En esa tesitura, esta autoridad fiscalizadora se ha abocado a revisar el Informe antes referido, habiéndose advertido la existencia de diversos errores y omisiones en el mismo, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35; numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código de la materia, y 13.1, 13.2, 14.1 y 14.2, del Reglamento de la materia, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de 10 días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

**Revisión de Gabinete**

**Balanza Consolidada y Auxiliares Contables.**

1. De la revisión a la documentación presentada por su agrupación a la autoridad electoral, no se localizó la Balanza Consolidada y auxiliares contables a último nivel del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010.

~~EFFYCSMDO/SBL/MDOG~~



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5328/11

**ASUNTO:** Oficio de errores y omisiones de la revisión del Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional "Renovación Nacional" otrora "Universitarios en Acción".

En consecuencia, se solicita presente lo siguiente:

- La Balanza de Comprobación Consolidada a último nivel que comprenda el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010, de manera impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.2 y 12.3, inciso c) del Reglamento de la materia.

**Ingresos**

**Aportaciones en Especie**

1.- De la revisión a la cuenta de Ingresos subcuenta Aportaciones en Especie, se localizaron dos pólizas que contienen como soporte documental su recibo "RAS-APN" Recibo de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie y copia de la credencial de elector; sin embargo, carecen de las cotizaciones para valuar el importe de las aportaciones y las muestras del trabajo de Investigación reportado. A continuación se detallan los casos en comento:

REFERENCIA CONTABLE	DATOS DEL RECIBO "RAS-APN"			
	NÚMERO	NOMBRE DEL ASOCIADO	BIEN APORTADO	IMPORTE
PD-11001/11-10	0004	José Gabriel Lugo Garay	Investigación Socioeconómica y Política denominada La importancia de los ejercicios democráticos	\$25,000.00
PD-12001/12-10	0005		Investigación Socioeconómica y Política denominada La importancia de la Transparencia en la Democracia Mexicana.	25,000.00
			<b>TOTAL</b>	<b>\$50,000.00</b>

En consecuencia, se solicita presente lo siguiente:

- Las dos cotizaciones con que se pueda acreditar el importe de cada una de las aportaciones en especie, establecidas en la normatividad aplicable.
- Las muestras del trabajo de investigación señaladas en el cuadro anterior.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, numeral 9, inciso d); del Código de la materia, así como 2.7, 7.1 y 13.2 del Reglamento de la materia.

*[Handwritten signature]*  
LFFJC/SMD/ESL/MG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5328/11

**ASUNTO:** Oficio de errores y omisiones de la revisión del Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional "Renovación Nacional" otrora "Universitarios en Acción".

**Egresos**

**Servicios Personales**

**Control de Folios de Recibos "CF-REPAP-APN"**

1. De la revisión al formato "CF-REPAP-APN" Control de Folios de Recibos de Reconocimientos por Actividades Políticas, se observó que las cifras del resumen de recibos expedidos y cancelados no coinciden con las reportadas, tanto en las balanzas mensuales presentadas por su agrupación del ejercicio en revisión, como en el Dictamen correspondiente al ejercicio 2009, en su Apartado "Conclusiones Finales de la Revisión" No 6. A continuación se detallan los casos en comento:

CONCEPTO	"CF-REPAP-APN", IA 2010, SEGÚN SU AGRUPACIÓN	CF-REPAP-APN, IA 2010, SEGÚN AUDITORÍA	DIFERENCIA
TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS EN EJE ANT (2009)	174	177 (**)	3
TOTAL DE RECIBOS CANCEL EN EJE ANTER (2009)	26	26 (**)	0
TOTAL RECIBOS EXPEDIDOS (2010)	174 (*)	0	174
TOTAL RECIBOS CANCELADOS (2010)	26	0	26
TOTAL DE RECIBOS PENDIT. DE UTILIZAR	74	97	23

(\*) La agrupación no reportó en sus balanzas de comprobación mensuales del ejercicio en revisión, la emisión de 174 recibos de reconocimientos por actividades políticas.

(\*\*) Datos del Dictamen correspondiente al ejercicio 2009.

En consecuencia, se le solicita presente lo siguiente:

- El control de folios de recibos de Reconocimientos por Actividades Políticas "CF- REPAP-APN" corregido, con las cantidades indicadas en la columna denominada "CF-REPAP-APN, IA 2010, SEGÚN AUDITORÍA" del cuadro que antecede, de forma impresa y en medio magnético.
- Asimismo en dicho control de folios se debe de identificar el número de cada uno de los recibos pendientes de utilizar.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.7 y 12.3 inciso e) del Reglamento de la materia

**Órganos Directivos**

1. De la verificación a la totalidad de las cuentas del rubro de Egresos, se observó que su agrupación no reportó registro alguno respecto de la forma en que se remuneró al personal que integró los órganos directivos de su agrupación a nivel nacional,

*[Handwritten signature]*  
FyC/SMDO/SALM/BBG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5328/11

**ASUNTO:** Oficio de errores y omisiones de la revisión del Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional "Renovación Nacional" otrora "Universitarios en Acción".

registrados en el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detallan los nombres del personal en comento:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	<b>CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL</b>	
NACIONAL	C. VERÓNICA GUTIÉRREZ BAUTISTA	PRESIDENTA
NACIONAL	C. ROSALIA TERESA MORTERA GARRIDO	SECRETARIA GENERAL
NACIONAL	C. GEORGINA MENDOZA ROCHA	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PUBLICAS
NACIONAL	C. GILBERTO JIMÉNEZ VALADÉS	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y ASUNTOS ELECTORALES
NACIONAL	C. MA. TERESA GARAY ROCHA	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
	<b>DELEGACIONES ESTATALES</b>	
ESTATAL	C. ASTRID IVONNE JALIFE VAM PRATT	BAJA CALIFORNIA
ESTATAL	C. ULISES VILCHES REYES	CHIAPAS
ESTATAL	C. SAMANTA ANDREA AMARANTA GARCÍA VILLAREAL	COAHUILA
ESTATAL	C. EDUARDO CRISTIAN	GUANAJUATO
ESTATAL	C. OLGA IVETTE GUEVARA MANZANARES	GUERRERO
ESTATAL	C. HAYDEE DELFINA ENSÁSTIGA BAUTISTA	HIDALGO
ESTATAL	C. GEORGINA MENDOZA ROCHA	JALISCO
ESTATAL	C. JUAN ANTONIO GARAY CARMONA	MÉXICO
ESTATAL	C. GABRIEL CAMACHO GUTIÉRREZ	MICHOACÁN
ESTATAL	C. LUIS ARMANDO VEGA DE LA TORRE	MORELOS
ESTATAL	C. EVELYN BARRIGA MARTÍNEZ	NUEVO LEÓN
ESTATAL	C. YOLANDA TERESA ZÁRATE DIEGO	OAXACA
ESTATAL	C. JORGE PINTO TEPOXTECATL	PUEBLA
ESTATAL	C. ISAÍAS REYES MARTÍNÓN	QUERÉTARO
ESTATAL	C. CÉSAR EDUARDO MEDEL GARCÍA	TLAXCALA
ESTATAL	C. JUAN CARLOS NIETO MEDINA	DISTRITO FEDERAL

En consecuencia, se le solicita presente lo siguiente:

- Indique la forma en que se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede en el ejercicio 2010.
- En su caso, proporcionar las pólizas con su respectivo soporte documental (recibos de pago) en original, a nombre de su agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales; así como, los establecidos en la normatividad aplicable.
- En caso de que los pagos rebasen los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el ejercicio 2010 equivalían a \$5,746.00, presentar las copias de los cheques nominativos expedidos a nombre del prestador del servicio y en los casos que supere los 500 días de salario, señalados anteriormente, y que en 2010 equivalían a \$28,730, deberán contener la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario"; así como, los estados de cuenta bancarios en los que se refleje el cobro de los mismos.

FFyC/SMDO/SBL/MRG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE  
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5328/11

**ASUNTO:** Oficio de errores y omisiones de la revisión del Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional "Renovación Nacional" otrora "Universitarios en Acción".

- Proporcionar los auxiliares contables y las balanzas de comprobación a último nivel, en los que se reflejen los registros contables correspondientes.
- Presentar los contratos de prestación de servicios, celebrados entre su agrupación y el personal en comento, debidamente firmados por las partes contratantes, en los cuales se detallen con toda precisión el objeto del contrato, tiempo y condiciones del mismo, así como el importe contratado y formas de pago, junto con la copia de la credencial de elector en los casos en los que los pagos sean por concepto de honorarios asimilables a sueldos.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.1, 7.6, 7.7, 10.1, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 11.3, 12.1, 13.2, 18.2, 18.3, 18.4, 22.3, incisos a), b) y f) del Reglamento de la materia, en relación con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, 29, párrafos primero, segundo y séptimo y 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI y VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

En virtud de lo anterior, adjunto a este oficio, le remito toda la documentación que su agrupación política presentó con motivo de la revisión del Informe Anual 2010 para que realicen las reclasificaciones, ajustes o correcciones correspondientes. De igual forma, adjunto a este oficio copia simple de recibos que presentó con motivo de la revisión, en virtud de que las originales servirán de base para llevar a cabo la circularización correspondiente con los aportantes que realizaron operaciones con su Agrupación Política Nacional.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010, tanto impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

Por otra parte, con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas.

UFFYCI/SMDO/BBU/M/010



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE  
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5328/11

**ASUNTO:** Oficio de errores y omisiones de la revisión del Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional "Renovación Nacional" otrora "Universitarios en Acción".

Finalmente, solicito remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxa número 436, Colonia Ex Hacienda Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**

**C.P.C. ALFREDO CRISTALIN KAULITZ**

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.  
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presentes.  
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Presente.  
L.C. Luis Fernando Flores y Cano, Director de Auditoría de los Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.  
Presente.

FFyC/SMDO/SBL/ME/EG

México D.F., a 6 de Septiembre de 2011

**C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ**  
**Director General de la Unidad de Fiscalización de los**  
**Recursos de los Partidos Políticos.**  
Presente.

Con la debida atención me dirijo a Usted, en alcance al oficio Número UF-DA/5328/11 de fecha 22 de agosto del presente año, por medio del cual en el plazo de 10 días hábiles nos solicita que presentemos las aclaraciones y rectificaciones que consideremos pertinentes, sobre las observaciones realizadas a nuestro Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010. Por lo anterior, presentamos las siguientes aclaraciones con soportes documentales:

1.- En relación a la Balanza Consolidada y Auxiliares Contables, presentamos la Balanza Consolidada y Auxiliares Contables a último nivel del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010, en medio magnético y en forma impresa.

2.- En relación a las aportaciones en especie, presentamos dos cotizaciones de fechas 7 de enero de 2010, por medio del cual se realizaron las investigaciones socioeconómicas y políticas denominadas: "La Importancias de los Ejercicios Democráticos" y "La Importancia de la Transparencia en la Democracia Mexicana" respectivamente. Asimismo se presentan los dos trabajos de investigación señalados anteriormente.

3.- En relación al Control de Folios de Recibos "CF-REPAP-APN", se presenta corregido de forma impresa y en medio magnético.

4.- En relación a los Órganos Directivos, se solicita que indiquemos en que forma se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede al ejercicio 2010, sobre los miembros del Consejo Directivo Nacional y de las Delegaciones Estatales. Sin embargo, se aclara que las distintas personas señaladas en el Cuadro que antecede en el ejercicio 2010, y que son miembros del Consejo Directivo Nacional y de las Delegaciones Estatales, de ninguna forma se les remuneró, por lo tanto no podemos proporcionar las pólizas de recibos de pago.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



Atentamente

LIC. José Gabriel Lugo Garay  
Presidente del Consejo Directivo Nacional  
de Renovación Nacional A.P.N. otrora